

EXPEDIENTE N° (001/2015)
FECHA: 10 de abril de 2015

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario de Lenguas y Literaturas Modernas
Universidad (es)	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.	
En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de AQUIB.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de AQUIB y emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones fijadas en la memoria verificada y en su posterior modificación aprobada por ANECA el 11 de julio de 2013. Este nuevo plan de estudios se ha puesto en marcha en el curso 2014-2015. El perfil de egreso está bien definido y actualizado. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que han ido mejorando durante los últimos cursos. No obstante, se ha de señalar que la carga de trabajo del alumno en el segundo cuatrimestre, el de la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM), es excesiva y dificulta notablemente la presentación del TFM dentro del plazo establecido en la memoria verificada. En este sentido, la universidad se compromete en su Plan de Mejora a revisar en profundidad a lo largo del mes de abril y mayo de 2015 las características del Trabajo Fin de Máster (TFM), examinando los trabajos ya presentados y el nivel de exigencia requerido hasta el momento. La Comisión de Garantía de Calidad (CGQ), después de reunirse con todo el profesorado del máster y de analizar la información sobre el TFM proporcionada por el alumnado, revisará la guía docente del TFM y procederá a su correspondiente modificación. Asimismo, la CGQ del Máster analizará el sistema de tutorización del TFM con el fin de orientar mejor al alumnado y reducir el tiempo medio invertido en la defensa del mismo. Por otro lado, se respeta el número de plazas ofrecidas y las diferentes normativas académicas (permanencia y reconocimiento de créditos) se aplican correctamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información ofrecida y publicada sobre las características del programa formativo y su desarrollo es accesible y adecuada para todos los agentes implicados en el título o interesados en el mismo, pero no ocurre lo mismo con sus resultados. Así, en el apartado correspondiente al «Sistema de garantía de calidad», que figura en la página web del Máster, solamente se incluye el Informe

de seguimiento correspondiente a 2010-2011 en el que se recogen algunos indicadores de resultados, pero la información relativa a tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito no está sistematizada, por lo que no hay acceso directo a los indicadores de resultados del título. En su Plan de Mejora la universidad se compromete a la publicación en la Web del Máster de todos los indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universitat de les Illes Balears (UIB) dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) puesto en marcha y en funcionamiento. Sin embargo, se observa que el índice de respuesta a las encuestas es muy bajo, por lo que no se obtienen datos suficientemente representativos para analizar el Máster y poder asegurar su mejora continua. En este sentido, la universidad se compromete en su Plan de Mejora a que la Dirección del Máster ponga en marcha mecanismos para incrementar la participación del profesorado y el alumnado en las encuestas. La Comisión de Garantía de Calidad (CGQ) del título se compromete a llevar a cabo a una revisión periódica de la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el fin de adaptarse a la idiosincrasia del máster en Lenguas y literaturas Modernas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y capacitación, con una trayectoria docente e investigadora adecuada a las necesidades del Máster. Asimismo, cabe reseñar que los profesores participan en actividades de innovación y formación permanente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales, así como los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad de los que dispone el Máster son suficientes y adecuados para cumplir con los objetivos señalados en la memoria verificada de implantación del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES). Sin embargo, se observan deficiencias en la organización del Trabajo Fin de Máster que se reflejan en el hecho de que el tiempo medio que el alumno invierte para la elaboración y consecuente defensa de su TFM es mucho, de ahí que el TFM cuente con un elevado número de alumnos no presentados que alcanza el 70% en el curso 2013-2014. En este sentido, la universidad se compromete en su Plan de Mejora a revisar en profundidad a lo largo del mes de abril y mayo de 2015 las características del Trabajo Fin de Máster (TFM), examinando los trabajos ya presentados y el nivel de exigencia requerido hasta el momento. La Comisión de Garantía de Calidad (CGQ), después de reunirse con todo el profesorado del máster y de analizar la información sobre el TFM proporcionada por el alumnado, revisará la guía docente del TFM y procederá a su correspondiente modificación. Asimismo, la CGQ del Máster analizará el sistema de tutorización del TFM con el fin de orientar mejor al alumnado y reducir el tiempo medio invertido en la defensa del mismo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) se extraen varias consideraciones. En primer lugar, el hecho de que, aunque sigue siendo reducido (15 alumnos en el curso 2013-2014), el número alumnos de nuevo ingreso ha ido aumentando progresivamente, si bien es cierto que se dan casos de asignaturas optativas con dos estudiantes matriculados. A este respecto la universidad en su Plan de Mejora se compromete a revisar las asignaturas optativas con bajo número de alumnado matriculado. En este sentido, la CGQ del postgrado estudiará los posibles motivos del bajo índice de matrícula y realizará, por ejemplo, consultas al alumnado sobre sus intereses en cuanto a cursos optativos para tratar de diagnosticar si el problema con la baja matrícula se debe a los contenidos, las metodologías, el calendario o bien a otros aspectos del postgrado. En consecuencia, la Comisión de Garantía de Calidad del título reconsiderará la oferta continuada de dichas asignaturas optativas en el futuro.

En segundo término, debe destacarse el que la tasa de rendimiento (relación entre créditos matriculados y créditos presentados) nunca ha superado el 65%, lo que hace dicha tasa sea muy baja y se convierta en una notable debilidad del Máster. Por otro lado, la tasa de graduación es, asimismo, muy baja: 27,3% en el curso 2013-2014, frente al 80 % previsto en la memoria verificada. De hecho en el periodo de funcionamiento del Máster se han matriculado 99 estudiantes y se han titulado 19. A este respecto, la universidad se compromete en su Plan de Mejora a que la Dirección del Máster revise minuciosamente los datos obtenidos relativos a los principales indicadores del título y elaborare un plan de trabajo para subsanar principalmente la baja tasa de rendimiento. Se revisará, asimismo, el sistema de tutorización de matrícula del alumnado para incrementar las tasas de rendimiento. Por el contrario, la tasa de éxito es muy alta.

Frente a lo apuntado, cabe señalar que la satisfacción de los estudiantes y del profesorado en relación a los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas es elevada. No se aportan datos de inserción laboral. En este punto, la universidad alega que el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) realiza anualmente estudios de inserción laboral. La población está compuesta por los titulados que finalizaron sus estudios dos años antes. La institución se compromete a que durante los meses de junio y julio de 2015, el SEQUA realice el proceso de recogida de información y, por consiguiente, la titulación dispondrá de los resultados a finales de septiembre. A partir de los resultados obtenidos se analizará la demanda social de los estudios y se pondrán en marcha las acciones pertinentes. Toda esta información se recogerá en el Informe Anual de Evaluación y Seguimiento que la CGQ del Máster en Lenguas y Literaturas realiza y envía a la AQUIB (*Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears*).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de AQUIB emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Los siguientes aspectos serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- La revisión de la organización y planificación del Trabajo Fin de Máster.
- La recogida de información y el análisis de los motivos por los que los alumnos retrasan la presentación del TFM y la puesta en marcha de iniciativas que permitan presentar los TFM en el plazo establecido en la memoria verificada.
- La publicación en la Web del Máster de todos los indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito).
- La puesta en marcha de mecanismos que permitan corregir la evolución predominantemente negativa de los principales indicadores del título, especialmente las tasas de rendimiento y de graduación.
- El análisis de la información relacionada con las encuestas de inserción laboral con el fin de tomar las decisiones oportunas para incrementar la presencia en el mercado de trabajo de los egresados.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones:

- Mejorar la aplicación de los procedimientos previstos en el SGIC al Máster, en particular, las encuestas a los distintos colectivos implicados en el título.
- Examinar las causas de la baja matrícula en algunas asignaturas optativas y las acciones que van a emprenderse en consecuencia.
- Proseguir anualmente con las encuestas de inserción laboral y de satisfacción de los egresados.

El seguimiento de este título, por parte de AQUIB, tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 10 de abril de 2015

El Presidente de la Comisión de Renovación de la Acreditación,

Miguel Angel Galindo Martín

El Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears,

Antonio L. Alcover Casasnovas